

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.716/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-364/2011 (17/2097).

Peticionaria: María del Carmen Alcalá Torres.

Uso: Riego (leñosos - Olivar) de 19 ha.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 28.500.

Caudal concesional (l/s): 0,90.

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAPTACIÓN:		
				M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Benamejí	Córdoba	Masa de agua Subterránea	Sin clasificar	360082	4120065
2	Benamejí	Córdoba	Masa de agua Subterránea	Sin clasificar	360016	4119910

Objeto de la modificación: La modificación consiste en la inclusión de una nueva captación, indicada en el cuadro anterior con el número 2, con las características descritas en el mismo, manteniendo inalteradas el resto de características inscritas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante

esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 5 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.